

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**2963** PALMA DE MALLORCA

Don Esteban Martínez Rovira, Secretario del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en los autos de concurso voluntario número de autos 347/2008-A, seguidos a instancia de la entidad Construcciones Ramón Ferrer, S.L., en los que por resolución de fecha 22.01.2015 se ha acordado conclusión de concurso y lo siguiente:

La conclusión del presente procedimiento concursal de Construcciones Ramón Ferrer, S.L., con CIF B07415102, y con domicilio en C/ D'El's Sastres, n.º 9, nave 8, del Polígono Industrial de Inca; con archivo de las actuaciones.

Se acuerda la extinción de la persona jurídica y cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 22 de enero de 2015.- Secretario judicial.

ID: A150003896-1